



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO ALCALDICIO N° 1540 /
QUILLÓN, 20 ABR. 2018

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°1135 de fecha 23 de marzo del 2018, que aprueba Programa Valorizado y Logístico actividades Marzo, abril y mayo 2018.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 44/18 de fecha 22 de marzo de enero de 2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (s);
- 3.- Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2018
- 4.- Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08 de mayo de 2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue
- 5.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío
- 6.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999
- 7.- La Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** fiesta denominada carreras a la chilena a realizarse:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORARIO
Carrera a la chilena	21.04.2018	Cancha El Nogal, Huacamala centro.	Desde las 14:00 hasta las 21:00 hrs. del día 21.04.2018

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal, para la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

GVN/nth.

Distribución

- Unidad de Inspección
- Subcomisaría
- Archivo Rentas y Patentes